

Gobierno del Estado de Colima

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-06000-19-0758-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 758

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,848,571.7
Muestra Auditada	3,752,894.9
Representatividad de la Muestra	97.5%

Al Gobierno del Estado de Colima se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 3,708,426.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 140,144.9 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 3,848,571.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 786.9 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 3,847,784.9 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	3,526,227.6	3,666,372.5	3,665,708.7	663.8
Otros de gasto corriente	42,456.1	42,456.1	42,333.1	123.1
Gastos de operación	139,743.1	139,743.1	139,743.1	0.0
Total	3,708,426.9	3,848,571.7	3,847,784.9	786.9

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Colima por 3,848,571.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,752,894.9 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 3,666,372.5 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 3,665,708.7 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 663.8 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO
 DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	3,348,725.1	3,348,061.3	663.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	154,128.1	154,128.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	73,547.9	73,547.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	29,419.2	29,419.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	46,702.9	46,702.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	13,849.3	13,849.3	0.0
Total	3,666,372.5	3,665,708.7	663.8

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 609,251.7 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

FORTALEZAS **DEBILIDADES**

Ambiente de Control

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el sector público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima el 12 de noviembre de 2022.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un código de ética, establecido en el Acuerdo por el que se expide el código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima el 25 de junio de 2022.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un reglamento interior, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima el 31 de octubre de 2020.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 10 de diciembre de 2020.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un manual de organización, con fecha de emisión del 14 de enero de 2022.

Administración de Riesgos

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un plan o programa estratégico, contemplado en el Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el sector público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima el 12 de noviembre de 2022, así como el documento denominado fichas técnicas de presupuesto de educación básica.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante la calendarización de las distintas metas, y actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022, por medio de documentos denominados indicadores estratégicos de educación básica.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contó con un comité de control interno normado en materia de administración de riesgos instaurado mediante el Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías, de fecha 24 de noviembre de 2022.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima estableció una metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos mediante el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías, de fecha 22 de marzo de 2023.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se contemplaron en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías, de fecha 22 de marzo de 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima estableció responsables en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la Información pública, fiscalización y rendición de cuentas.	La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima no aplicó una evaluación del control interno a los sistemas informáticos.
La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima informó periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno Institucional por medio del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, emitido el 27 de marzo de 2023.	
La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima implementó un plan de recuperación de desastres, denominado Guía para el plan de recuperación de desastres y casos de falla, emitido el 26 de agosto de 2021 por la Subdirección de Sistemas y Servicios Telemáticos.	
Supervisión	
La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, mediante el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Control Interno, con fecha de emisión del 27 de marzo de 2023.	La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima careció de auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.
	La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima careció de auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 182,199.2 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de los cuales administró directamente 42,456.1 miles de pesos y transfirió a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima 139,743.1 miles de pesos correspondientes a gastos de operación, de acuerdo con lo señalado en la normativa.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 3,666,372.5 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima abrieron tres cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 110.5 miles de pesos; de igual forma se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 3,848,571.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 110.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 3,847,784.9 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, gastos de operación y otros de gasto corriente, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 519 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 44,853.2 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación, y los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 182,199.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 3,666,372.5 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Colima, para un total de recursos del fondo de 3,848,571.7 miles de pesos, los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2022 y pagó 3,847,784.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 786.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 110.5

miles de pesos, 79.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 31.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA
Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	3,666,372.5	3,666,372.5	0.0	3,665,708.7	663.8	0.0	663.8	3,665,708.7	663.8	663.8	0.0
Otros de gasto corriente	42,456.1	42,456.1	0.0	42,333.1	123.1	0.0	123.1	42,333.1	123.1	123.1	0.0
Gastos de operación	139,743.1	139,743.1	0.0	139,743.1	0.0	0.0	0.0	139,743.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	3,848,571.7	3,848,571.7	0.0	3,847,784.9	786.9	0.0	786.9	3,847,784.9	786.9	786.9	0.0
Rendimientos financieros	110.5	110.5	0.0	79.4	31.1	0.0	31.1	79.4	31.1	31.1	0.0
Total	3,848,682.2	3,848,682.2	0.0	3,847,864.3	818.0	0.0	818.0	3,847,864.3	818.0	818.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023 proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

NOTA Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 818.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	786.9	786.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	31.1	31.1	0.0	0.0
Total	818.0	818.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	
FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.				
N/A	No aplica			

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma trimestral el formato Ejercicio del Gasto y de manera anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Contraloría General del Estado de Colima no supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, ya que no presentó documentación que acreditara la supervisión del proceso de integración y pago de nómina con los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en informes de auditoría, actas administrativas de hechos y notificaciones de observaciones de la revisión denominada "Operativo de Asistencia al Personal" realizadas a diferentes escuelas del estado, que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de nómina con los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, del Catálogo de Percepciones y Deducciones y del Catálogo de Categorías y Puestos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Colima contó con 14,799 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 9,340 trabajadores con 167 categorías o puestos a los que se les realizaron 483,468 pagos en 180 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 3,326,274.0 miles de pesos; sin embargo, se realizaron 10,321 pagos por 70,758.8 miles de pesos a 332 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal, que contaron con 90 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó documentación justificativa y comprobatoria de 10,321 pagos a 332 trabajadores por un monto de 70,758.8 miles de pesos, consistente en cédulas de identificaciones y decretos de creación de centros de trabajo, con lo cual se acreditó que los pagos fueron efectivamente devengados por los trabajadores y desarrollaron actividades de educación básica y normal.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias).

11. La Secretaría de Educación Pública realizó 337 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por 3,929.8 miles de pesos a 9 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, los cuales que contaron con 16 plazas, adscritos en 13 centros de trabajo.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó documentación justificativa y comprobatoria; consistente en oficios de presentación, listas de asistencia, formatos únicos de personal, constancias laborales y de servicio de 337 pagos a 9 trabajadores por un monto de 3,929.8 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron efectivamente devengados por los trabajadores.

12. La Secretaría de Educación Pública realizó 320 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por 1,903.7 miles de pesos a 20 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 43 plazas, adscritos en 23 centros de trabajo.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en constancias laborales, oficios de presentación, listas de asistencia y formatos únicos de personal de reanudación por término de licencia de 320 pagos a 20 trabajadores por un monto de 1,903.7 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 33 pagos por 143.5 miles de pesos a 10 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, que contaron con 15 plazas, adscritos en 14 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en un talón de pago, una clave única de registro de población, una identificación oficial del Instituto Nacional Electoral y el formato único de personal, que acreditó que el pago fue procedente y efectivamente devengado por el trabajador por 80,967.38 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de 32 pagos a 9 trabajadores por un importe neto de 62,495.42 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 249 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por 1,187.0 miles de pesos a 14 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 1 centro de trabajo.

15. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 217 pagos por 1,123.3 miles de pesos a 21 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en formatos únicos de personal, claves únicas de

registro de población, identificaciones oficiales del Instituto Nacional Electoral y constancias laborales, que acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores por un monto de 926,718.39 pesos, así como el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 196,565.24 pesos de pagos a trabajadores identificados como decesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada ya que el Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores de la nómina federal y dos de la nómina estatal no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó información y documentación que justificó los procesos de actualización de las nóminas, ya que se presentaron dos claves de Registro Federal de Contribuyentes de la nómina federal y dos de la nómina estatal.

17. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, 2,840 pagos por 25,963.8 miles de pesos a 337 trabajadores, que contaron con 347 plazas y estuvieron adscritos en 227 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de compatibilidad de empleo, que acreditó la procedencia de 2,840 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por 337 trabajadores por un monto de 25,963,832.51 pesos, con lo que se solventa lo observado.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, 257 pagos por 1,285.7 miles de pesos a 13 trabajadores, que contaron con 14 plazas y estuvieron adscritos en 13 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en constancias laborales y formatos únicos de personal, que acreditó la

procedencia de 257 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por 13 trabajadores por un monto de 1,285,713.66 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

19. Con la revisión física de 85 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,623 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 2,511 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima a nombre y cuenta de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se comprobó que se realizaron 7,757 pagos por 42,333.1 miles de pesos a 1,493 trabajadores, adscritos en 110 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 91 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados; además, no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

21. La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se comprobó que se realizaron 18 pagos por 108.6 miles de pesos a 10 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, adscritos en 7 centros de trabajo.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en recibos de nómina y oficios de permisos y prorrogas de 18 pagos a 10 trabajadores por un monto de 108.6 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron efectivamente devengados por los trabajadores.

23. La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima realizó 165 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 1,655.3 miles de pesos a 55 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, adscritos en 46 centros de trabajo.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, consistente en listas de asistencia, recibos de nómina, formatos únicos de personal de altas y bajas de 165 pagos a 55 trabajadores por un monto de 1,655.3 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

24. El Gobierno del Estado de Colima no realizó pagos a personal por honorarios o asimilables a sueldos (servicios profesionales) con recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, en su componente de “Otros de Gasto Corriente”.

25. Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima no realizó pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

26. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 4,749.3 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

27. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 80 pagos por 708.0 miles de pesos a 80 trabajadores, que contaron con 80 plazas y estuvieron adscritos en 46 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en constancias laborales, formatos únicos de personal, identificaciones del instituto nacional electoral y claves únicas de registro de población que acreditó la procedencia de 80 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por 80 trabajadores por un monto de 708,012.64 pesos, con lo que se solventa lo observado.

28. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 7 pagos por 34.1 miles de pesos a 2 trabajadores, que contaron con 2 plazas y estuvieron adscritos en 2 centros de

trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en formatos únicos de personal, nombramientos, oficios de adscripción, constancias laborales y de horarios que acreditó la procedencia de 7 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por 2 trabajadores por un monto de 34,065.37 pesos con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

29. La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 139,743.1 miles de pesos, de los cuales se verificaron 44,853.2 miles de pesos correspondientes a pagos por concepto de servicio de energía eléctrica, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de información y servicios profesionales, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 259,060.66 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,752,894.9 miles de pesos, que representó el 97.5% de los 3,848,571.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Colima comprometió el total de los recursos asignados y pagó 3,847,784.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 786.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 110.5 miles de pesos, 79.4 miles de

pesos fueron ejercidos en los fines y objetivos del fondo en materia de educación básica y 31.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de General de Educación, ya que mediante las nóminas federales del fondo realizó pagos por 62.5 miles de pesos a personal que causó baja definitiva de la dependencia y 196.6 miles de pesos a personal identificado como decesos durante el ejercicio fiscal 2022 o en ejercicios fiscales anteriores. Los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Colima dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Colima cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales y anuales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación y Cultura, ambas del Gobierno del Estado de Colima, y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.